

RESOLUCIÓN 227 DE 2011

(febrero 24)

Diario Oficial No. 48.004 de 7 de marzo de 2011

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba una emisión de marca postal en homenaje a la “Caja de Retiro de las Fuerzas Militares”.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Ley [1341](#) de 2009 y el Decreto [91](#) de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo [17](#) de la Ley 1341 de 2009, asigna como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de definir las políticas y ejercer la gestión, planeación y administración de los servicios postales.

Que mediante el Decreto [2854](#) de 2006, se designó a la Sociedad Servicios Postales Nacionales S. A., entidad adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como garante de la prestación del servicio público postal a cargo de la liquidada Administración Postal Nacional, entidad esta última que había sido creada por el Decreto-Ley 3267 de 1963, y a la cual le correspondía, entre otros, “Emitir, con aprobación del Ministerio de Comunicaciones, custodiar y vender las especies postales de acuerdo con las normas fiscales de la Contraloría General de la República” (artículo 12-C).

Que mediante Decreto [555](#) de 2009, se organizó el Consejo Filatélico, como órgano asesor del Ministerio, asignándosele la función de proponer políticas filatélicas y lineamientos que permitan la aprobación de la programación anual de emisiones postales.

Que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares nació por iniciativa del señor Presidente de la República de la época, General Pedro Nel Ospina, y se oficializó con la Ley 75 del 17 de noviembre de 1925, la cual en su artículo 2o estableció el sueldo de retiro para los oficiales del Ejército.

Que a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares le fue conferida la Orden de Boyacá, en el Grado de Cruz de Plata, mediante Decreto 2163 del 10 de octubre de 1975.

Que en el año 2002, mediante Resolución número 1589, el Ministerio de Cultura declaró las instalaciones del Centro Internacional Tequendama, propiedad de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, como patrimonio de interés histórico y cultural de la Nación.

Que es motivo para resaltar, el hecho de que la Caja haya recibido la certificación del Sistema de Gestión de Calidad Incontec, en todos sus procesos, bajo las normas NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2000 y la acreditación por parte del IQNET.

Que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares dentro de su Misión Institucional, además de reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de las Fuerzas Militares y la substitución

a los beneficiarios cuando se consolide este derecho, también se destaca por contribuir al desarrollo de las políticas y los planes generales que en materia de seguridad social adopte el Gobierno Nacional, así como el adelantar programas de bienestar social a favor de sus afiliados.

Que el Consejo Filatélico, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3, artículo 3o del Decreto 555 de 2009, en sesión del 3 de diciembre de 2010, examinó y conceptuó favorablemente sobre la emisión de una Marca Postal en homenaje a la “Caja de Retiro de las Fuerzas Militares”,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión de una Marca Postal en homenaje a la “Caja de Retiro de las Fuerzas Militares”.



ARTÍCULO 2o. Ordénese a Servicios Postales Nacionales S. A., la producción y puesta en circulación de la Marca Postal a la que se refiere el artículo anterior.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir del momento de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de febrero de 2011.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DIEGO MOLANO VEGA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

 logo